



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 MAY 2014

RES. H N° 0639 - 14

EXPTE. N° 5154/11

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, ANAHI ILEANA VARGAS, LU N° 709.560, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0344-12, se aprueba el tema y se designa al Dr. César ARRUETA, Director de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 19, la mencionada alumna solicita ésta prórroga contando argumentando dificultades laborales y de salud que le impidieron cumplir con los plazos establecidos, contando con el aval de su Director;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR ANAHI ILEANA VARGAS, LU N° 709.560, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 12 de abril de 2.014.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. HN° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa